



Oficina Coordinadora del Control Interno

SENADO DE LA REPÚBLICA

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
I TRIMESTRE VIGENCIA 2020**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE MARZO DE 2020

OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
I TRIMESTRE VIGENCIA 2020**

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Casa Dirección Administrativa
Carrera 6 No. 11 - 50
Teléfonos: 3822313- 3822312
controlinterno@senado.gov.co

Oficina Coordinadora del Control Interno

La Oficina de Control Interno del Senado de la República, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el primer trimestre del año 2020.

1. MARCO LEGAL.

- Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 por la cual se decreta presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal del 01 de enero al 31 marzo 2020.
- Decreto Único Reglamentario Número 1068 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto Único Reglamentario Número 2236 del 27 de 2018 Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. En especial el artículo 83 plan de austeridad del gasto vigencia 2020.
- Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2018, imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014. Estas medidas son adicionales al recorte del 1 % en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2018 y ordenado en el artículo 4 del Decreto 2520 de 2015. Esta Directiva deroga las directivas 05 y 06 de 2014.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento normativo interno y externo en el marco del plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, direccionado por el Gobierno Nacional y como resultado exponer situaciones, que pueden servir como base para la toma de decisiones; de igual manera, determinar el comportamiento del consumo frente



Oficina Coordinadora del Control Interno

a las metas institucionales, los incrementos o ahorros e identificar aquellos hechos relevantes y diferenciadores para efectuar recomendaciones.

Consolidar y analizar la información trimestral que permita evaluar la austeridad y eficiencia del gasto público en el Senado de la República.

Mostrar comparativamente el desarrollo del gasto público de la entidad del primer trimestre de la vigencia 2020 y realizar comparativo con el primer trimestre de la vigencia 2019.

3. ALCANCE

Recopilar, consolidar y analizar la información de ejecución presupuestal del primer trimestre de la vigencia fiscal 2020.

4. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con servicios directos, servicios indirectos, contribuciones al sector público y privado, apropiación mensual de servicios personales, de gastos generales, transferencias y apropiación mensual y total, así como uso de teléfonos celulares, y gastos de inversión.

5. FUENTE DE INFORMACIÓN

- Soportes de ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2020.
- Reportes ejecución presupuestal SIIF a 31 de marzo de 2019.
- Listado de obligaciones vigencia fiscal 2020 y reservas.
- Listado de obligaciones vigencia fiscal 2019 y reservas.
- Listado de contratos de prestación de servicios del primer trimestre del año 2020 y 2019.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Casa Dirección Administrativa
Carrera 6 No. 11 - 50
Teléfonos: 3822313- 3822312
controlinterno@senado.gov.co

Oficina Coordinadora del Control Interno

6. SITUACIÓN PRESUPUESTAL

6.1. Desagregación de presupuesto de funcionamiento y de inversión 2020.

El presupuesto asignado al Senado de la República para la vigencia 2020, se encuentra conformado de la siguiente manera; funcionamiento por un valor \$211.472.000.000 que corresponde al 87 % del presupuesto, mientras que los gastos de inversión son \$30.984.900.257 equivalente a 13% del total de presupuesto.

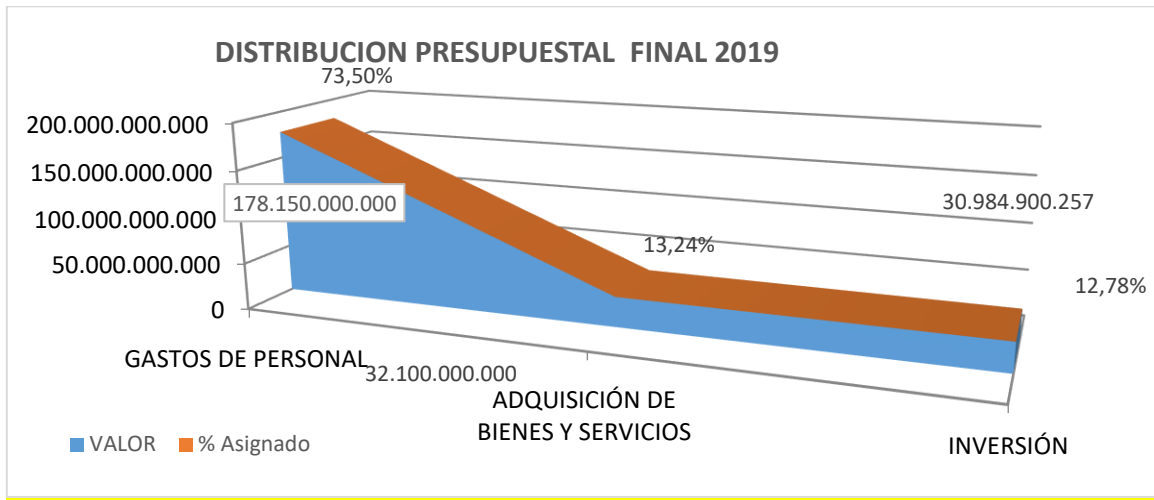
El componente de funcionamiento para el año 2020 quedo desagregado de la siguiente manera: los gastos de personal quedaron distribuidos presupuestalmente en \$ 178.150.000.000 representando el 73 % del total de gastos de funcionamiento, Adquisición de Bienes y Servicios equivalen presupuestalmente a \$ 32.100.000.000 representando el 13% del total de gastos presupuestados de funcionamiento, y los gastos de inversión ocupan una participación de 13% equivalentes a \$30.894.900.257.

Al 30 de marzo del 2020 quedo conformado el presupuesto de la siguiente manera;

CONCEPTO	APROPIACION	Distribución de presupuestal 2020
	VIGENTE DEP.GSTO. 2020	
GASTOS DE PERSONAL	178.150.000.000	73,50%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	32.100.000.000	13,24%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	809.000.000	0,33%
INVERSION	30.984.900.257	13%
TOTAL	242.043.900.257	100%

Fuente: SIIF NACIÓN Desagregación de presupuesto de funcionamiento y de inversión año 2020

Oficina Coordinadora del Control Interno



Fuente: SIIF NACIÓN, Distribución Presupuestal General 2020

El porcentaje ejecutado del rubro de inversión al 30 de marzo del año 2020 fue del 3%, equivalente a \$ 988.019.305,22, por debajo de lo estimado durante el primer trimestre del año 2020 del 22%.

6.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GENERAL DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO 2020.

La ejecución realizada al 30 de marzo de 2020 del rubro de funcionamiento es del 22% equivalente a \$ 47.174.890.181,79 con una diferencia de ejecución mínima del 3% del promedio estimado.

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO. 2020	TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS 2020	% EJECUCION REALIZADA A 30 DE MARZO DE 2020
FUNCIONAMIENTO	211.472.000.000	47.174.890.181,79	22%

Fuente: SIIF NACIÓN Desagregación de presupuesto de funcionamiento, Ejecución Presupuestal de inversión.

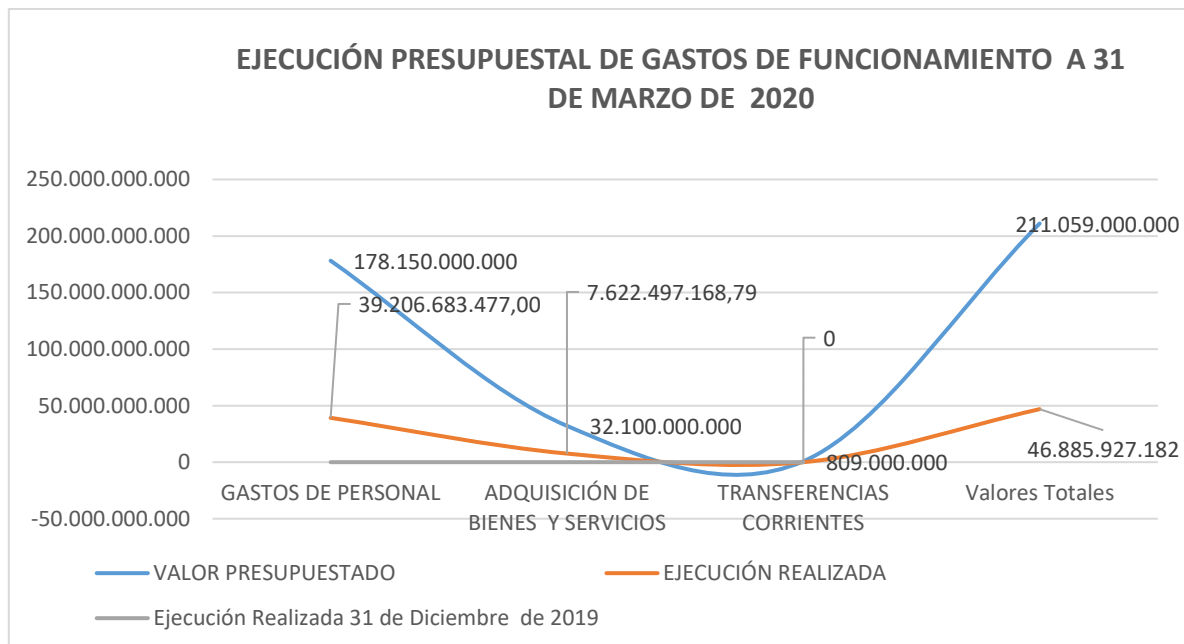
Oficina Coordinadora del Control Interno

6.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

La ejecución presupuestal realizada durante el primer trimestre del año 2020 se desarrolló de la siguiente manera; Gastos de Personal, se ejecutó el 22%, y adquisición de bienes y servicios 24%, para una ejecución consolidada del .

CONCEPTO	APROPIACION	TOTAL	% EJECUCION REALIZADA A 30 DE MARZO DE 2020
	VIGENTE DEP.GSTO. 2020	OBLIGACIONES DEP.GSTOS 2020	
GASTOS DE PERSONAL	178.150.000.000	39.206.683.477,00	22%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	32.100.000.000	7.622.497.168,79	24%

Fuente: SIIF NACIÓN Desagregación de presupuesto de funcionamiento.



Fuente: SIIF NACIÓN Ejecución Presupuestal de inversión, y funcionamiento 31 de marzo de 2020.

Oficina Coordinadora del Control Interno

CONCEPTO	APROPIACION	EJECUCION MARZO 2020	
	VIGENTE DEP.GSTO. 2020		
FUNCIONAMIENTO	211.472.000.000	47.174.890.181,79	22%
FUNCIONAMIENTO	350.000.000	0,00	0%
GASTOS DE PERSONAL	178.150.000.000	39.206.683.477,00	22%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	32.100.000.000	7.622.497.168,79	24%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	809.000.000	56.746.536,00	7%

Fuente: SIIF NACIÓN Ejecución Presupuestal de inversión, y funcionamiento 31 de marzo de 2020.

Los resultados del análisis reflejan una adecuada ejecución en el rubro de gastos de personal equivalente 22%, y 24% en el rubro de adquisición de bienes y servicios, con una diferencia de ejecución del 2% y 1% respectivamente, por debajo de lo estimado de la vigencia fiscal 2020.

CONCEPTO	APROPIACION	EJECUCION MARZO 2020	
	VIGENTE DEP.GSTO. 2020		
INVERSION	30.984.900.257	988.019.305,22	3%

Fuente: SIIF NACIÓN Ejecución Presupuestal de inversión, y funcionamiento 31 de marzo de 2020.

En cuanto al rubro de inversión refleja una ejecución del 3% para el primer trimestre del año 2020 por debajo del 22% de lo estimado.

7. AUSTERIDAD DEL GASTO

Según los resultados obtenidos al 31 de marzo de 2020 se refleja una ejecución presupuestal de 22% de ejecución de funcionamiento discriminados de la siguiente manera:

Para el rubro de gastos de personal al 31 de marzo 2020 se ejecutó la suma de \$ 47.174.890.181,79 correspondiente 22%, analizado de forma distributiva se ejecutó de forma sostenible a la asignada al primer trimestre de dicha vigencia.



Oficina Coordinadora del Control Interno

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO. 2020	TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS 2020	% EJECCION REALIZADA A 30 DE MARZO DE 2020
GASTOS DE PERSONAL	211.472.000.000	47.174.890.181,79	22%

Fuente: SIIF NACIÓN Ejecución Presupuestal a 31 de marzo de 2020.

Ejecución de otros rubros de personal:

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO. 2020	TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS 2020	% de ejecución
SALARIO	128.600.000.000,00	27.683.761.462,00	22%
FACTORES SALARIALES COMUNES	113.630.000.000,00	24.006.686.435,00	21%
SUELDO BÁSICO	73.823.000.000,00	17.966.727.592,00	24%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	18.296.000.000,00	4.552.022.726,00	25%
PRIMA TÉCNICA SALARIAL	2.260.000.000,00	495.772.188,00	22%
PRIMA DE SERVICIO	4.240.000.000,00	232.531.555,00	5%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	1.992.000.000,00	361.278.264,00	18%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	188.000.000,00	29.002.937,00	15%
PRIMA DE NAVIDAD	9.947.000.000,00	85.912.635,00	1%
PRIMA DE VACACIONES	2.884.000.000,00	283.438.538,00	10%
FACTORES SALARIALES ESPECIALES	14.970.000.000,00	3.677.075.027,00	25%
PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	13.976.000.000,00	3.477.240.499,00	25%
PRIMA SEMESTRAL	494.000.000,00	0,00	0%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	46.950.000.000,00	10.873.047.416,00	23%

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Casa Dirección Administrativa
Carrera 6 No. 11 - 50
Teléfonos: 3822313- 3822312
controlinterno@senado.gov.co

Oficina Coordinadora del Control Interno

PENSIONES	16.736.000.000,00	4.163.182.636,00	25%
SALUD	8.473.000.000,00	2.162.649.082,00	26%
AUXILIO DE CESANTÍAS	8.156.000.000,00	1.442.255.398,00	18%
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	5.014.000.000,00	1.118.230.200,00	22%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	2.300.000.000,00	588.242.300,00	26%
APORTES AL ICBF	3.761.000.000,00	838.766.700,00	22%
APORTES AL SENA	628.000.000,00	139.990.900,00	22%
APORTES A LA ESAP	628.000.000,00	139.990.900,00	22%
APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	1.254.000.000,00	279.739.300,00	22%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.600.000.000,00	649.874.599,00	25%
PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	1.777.675.228,00	444.377.534,00	25%
SUELDO DE VACACIONES	1.260.871.530,00	71.454.454,00	6%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	131.000.000,00	34.402.104,00	26%
BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	477.000.000,00	0,00	0%

Fuente: SIIF NACIÓN Ejecución Presupuestal a 31 de marzo de 2020.

Para los siguientes rubros presupuestales la administración debe reevaluar la ejecución presupuestal debido a que al corte del 31 de marzo de 2020 se ha ejecutado más del 40 % de lo estimado para todo el año 2020.

CONCEPTO	APROPiación VIGENTE DEP.GSTO. 2020	TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS 2020	% de ejecución
PRIMA MENSUAL	500.000.000,00	199.834.528,00	40%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	385.803.698,00	338.520.976,00	88%

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Casa Dirección Administrativa
Carrera 6 No. 11 - 50
Teléfonos: 3822313- 3822312
controlinterno@senado.gov.co

Oficina Coordinadora del Control Interno

PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	7.391.751,00	4.130.685,00	56%
PRIMA DE GESTIÓN	214.517.658,00	128.492.172,00	60%
QUINQUENIOS	123.415.363,00	72.874.208,00	59%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	123.415.363,00	72.874.208,00	59%

Fuente: SIIF nación ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2020

8. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

Prestación de Servicios.

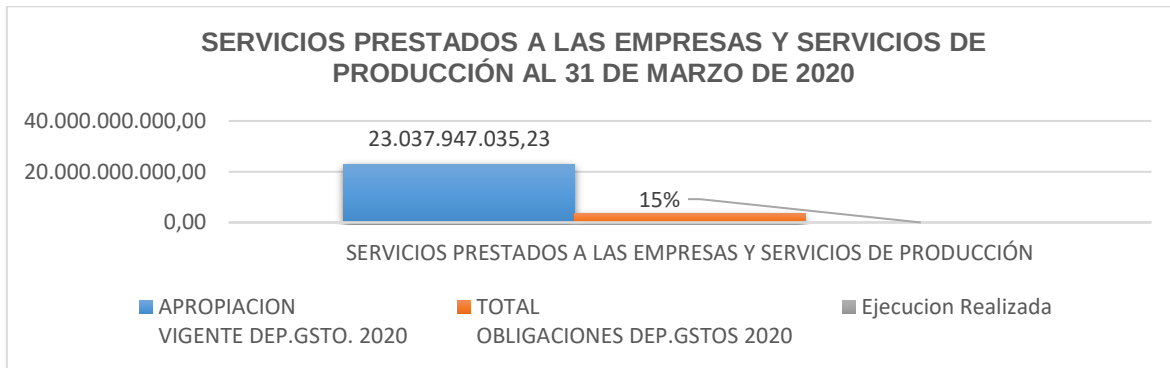
Los contratos de prestación de servicios del primer trimestre del año curso se desarrollaron de acuerdo a las siguientes actividades de ejecución;

El rubro de servicios personales indirectos cambio debido al nuevo catálogo de rubro presupuestal año 2019-2020, quedando situado en el rubro de adquisición de bienes y servicios, denominado “*servicios prestados a empresas de producción*” ejecutándose la suma de \$ 3.545.558.288,44 equivalente al 15 % para al 31 de marzo de 2020, Por debajo de 10 puntos porcentuales de los realmente presupuestado.

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO. 2020	TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS 2020	% EJECUCION REALIZADA A 31 DE MARZO DE 2020
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	23.037.947.035,23	3.545.558.288,44	15%

Fuente: SIIF NACIÓN Ejecución Presupuestal a 31 de marzo de 2020.

Oficina Coordinadora del Control Interno



Fuente: SIIF NACIÓN Ejecución Presupuestal a 31 de marzo de 2020.

Frente a los contratos indirectos y con fundamento en el artículo 2.8.4.4.5 del Título 4 Medidas de Austeridad del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, el cual nombra las condiciones para celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas cuando no existan funcionarios de planta con capacidad para realizar las actividades o cuando aun existiendo personal, éste no sea suficiente, para este ítem no se revisó los contratos suscritos por prestación de servicios con cargo al rubro de “servicios prestados a empresas de producción”, (A 02-02-02-008), Debido a la emergencia del covid- 19 puesto que no se pudo constatar en la respectiva oficina.

9. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

El rubro de adquisición de bienes y servicios está compuesto por impuestos, multas, compras y servicios, mantenimientos de bienes muebles e inmuebles, entre otros, para un total ejecutado durante el primer trimestre del año 2020 se ejecutó el 24%, equivalente a \$ 7.622.497.168,79 con una diferencia de ejecución promedio de 1% equivalente \$ 321.000.000,00 con respecto al presupuesto inicialmente planteado para dicha vigencia, consecuentemente no se puede comparar con respeto al mismo periodo debido al cambio de catálogo de gastos en el rubro de adquisición de bienes y servicios, lo cual no es pertinente medir su variación de manera general consolidada si no de forma específica según el catálogo de gasto establecido para cada año.

Oficina Coordinadora del Control Interno

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO. 2020	TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS 2020	% EJECUCION REALIZADA A 31 DE MARZO DE 2020
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	32.100.000.000,00	7.622.497.168,79	24%

Fuente: SIIF nación ejecución presupuestal a 31 de marzo 2020

La ejecución realizada para el rubro de adquirentes de bienes y servicios durante el primer trimestre del año en curso es la siguiente:

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO. 2020	TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS 2020	% EJECUCION REALIZADA A 31 DE MARZO DE 2020
MATERIALES Y SUMINISTROS	381.080.600,00	17.000.000,00	4%
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	43.450.000,00	0,00	0%
ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	3.000.000,00	0,00	0%
DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	40.450.000,00	0,00	0%
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	331.428.701,00	17.000.000,00	5%
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	195.000.000,00	0,00	0%
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	24.950.600,00	0,00	0%
OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	111.478.101,00	17.000.000,00	15%
PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	6.201.899,00	0,00	0%
APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	6.201.899,00	0,00	0%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	31.718.919.400,00	7.605.497.168,79	24%
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2.771.174.164,44	285.616.030,35	10%
ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	893.674.164,44	53.358.478,35	6%
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1.225.000.000,00	2.000.000,00	0%
SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	25.000.000,00	2.000.000,00	8%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	616.108.115,66	2.000.000,00	0%
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	23.037.947.035,23	3.545.558.288,44	15%
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	11.029.667.764,28	2.536.433.530,00	23%

AQUIRIR LA DEMOCRACIA

Casa Dirección Administrativa
Carrera 6 No. 11 - 50
Teléfonos: 3822313- 3822312
controlinterno@senado.gov.co

Oficina Coordinadora del Control Interno

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	6.990.354.129,00	854.667.983,44	12%
SERVICIOS DE SOPORTE	1.246.951.528,95	72.764.775,00	6%
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2.454.973.613,00	77.692.000,00	3%
OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	1.316.000.000,00	4.000.000,00	0%
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	365.000.000,00	10.186.952,00	3%
SERVICIOS DE EDUCACIÓN	150.000.000,00	3.864.000,00	3%
SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	65.000.000,00	6.322.952,00	10%
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	150.000.000,00	0,00	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	809.000.000,00	56.746.536,00	7%
A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	116.000.000,00	0,00	0%
A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	116.000.000,00	0,00	0%
FORO INTERPARLAMENTARIO PARA LAS AMERICAS - FIPA (LEY 1096 DE 2006)	12.000.000,00	0,00	0%
MEMBRESÍAS	12.000.000,00	0,00	0%
PARLAMENTO LATINOAMERICANO (LEY 83 DE 1988)	42.000.000,00	0,00	0%
MEMBRESÍAS	42.000.000,00	0,00	0%
UNION INTERPARLAMENTARIA (LEY 204 DE 1995)	62.000.000,00	0,00	0%
MEMBRESÍAS	62.000.000,00	0,00	0%
PRESTACIONES SOCIALES	543.000.000,00	56.746.536,00	10%
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	543.000.000,00	56.746.536,00	10%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	543.000.000,00	56.746.536,00	10%
LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	543.000.000,00	56.746.536,00	10%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	150.000.000,00	0,00	0%
FALLOS NACIONALES	150.000.000,00	0,00	0%
SENTENCIAS	150.000.000,00	0,00	0%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	413.000.000,00	288.963.000,00	70%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	350.000.000,00	0,00	0%
IMPUESTOS	360.000.000,00	288.963.000,00	80%
IMPUESTOS TERRITORIALES	360.000.000,00	288.963.000,00	80%
IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	335.000.000,00	288.963.000,00	86%

Oficina Coordinadora del Control Interno

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	25.000.000,00	0,00	0%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	53.000.000,00	0,00	0%
CONTRIBUCIONES	350.000.000,00	0,00	0%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	350.000.000,00	0,00	0%

Fuente: SIIF nación ejecución presupuestal a 31 de marzo 2020

Para los siguientes rubros presupuestales la administración debe reevaluar la ejecución presupuestal debido a que al corte del 31 de marzo de 2020 se ha ejecutado más del 36 % de lo estimado para el año 2020. Dado que supera la ejecución promedio para dicha vigencia.

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO. 2020	TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS 2020	% EJECUCION REALIZADA A 31 DE MARZO DE 2020
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	627.500.000,00	228.257.552,00	36%
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	5.519.798.200,33	3.756.733.495,00	68%
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	3.203.519.614,00	3.147.491.158,00	98%
SERVICIOS INMOBILIARIOS	1.700.170.470,67	607.242.337,00	36%
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	25.000.000,00	7.402.403,00	30%

Fuente: SIIF nación ejecución presupuestal a 31 de marzo 2020

En particular podemos observar que del rubro de servicios financieros y servicios conexos se ejecutó el 98 % de lo estimado para la vigencia 2020, agotando lo realmente presupuestado para dicho rubro, la administración deberá tomar las medidas pertinentes para ajustar dicho rubro, que permitan garantizar la necesidad de gasto para el resto de la vigencia 2020.

Oficina Coordinadora del Control Interno

10. Viáticos

El rubro de viáticos de los funcionarios en comisión reflejó una ejecución para el primer trimestre del año 2020, de 30%, equivalente a \$ 7.402.403,00 con una diferencia de ejecución promedio de 5% equivalente a \$ 1.152.403,00 con respecto a lo corrido del primer trimestre del año 2020.

CONCEPTO	APROPIACION	TOTAL	% EJECUCION REALIZADA A 31 DE MARZO DE 2020	Ejecución Promedio	Diferencia de Ejecución	Diferencia de Ejecución presupuestal
	VIGENTE DEP.GSTO. 2020	OBLIGACIONES DEP.GSTOS 2020				
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	25.000.000,00	7.402.403,00	30%	6.250.000	1.152.403,00	5%

Fuente: SIIF nación ejecución presupuestal a 31 de marzo 2020

La Dirección General Administrativa continúa velando con la reducción de dicho rubro, acatando lo establecido en la directiva presidencia 01 del 10 de febrero de 2018, de austeridad de gasto según literal “b) viáticos y gastos de viaje: 1) Recortar en al menos en lo ejecutado del año inmediatamente anterior 10% a través de los recursos de inversión y funcionamiento. 2) Los viajes nacionales solo se harán en clase económica. 3) Autorizar viáticos y gastos de viaje solo si no están cubiertos por la entidad o entidades que organizan el evento. 4) Programar los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte y desarrollar otras estrategias que permitan ahorrar en la compra de tickets.”

11. Consumos de Papel

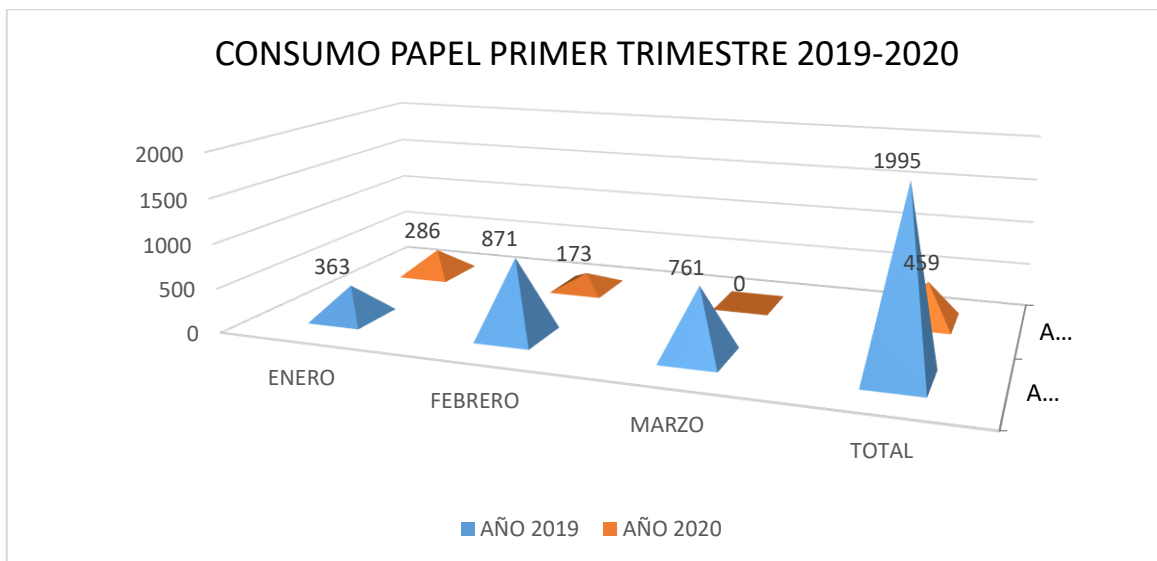
El comportamiento del consumo de papel en el Senado de la República, para el primer trimestre del año 2020, en comparación con el mismo periodo del 2019, lo cual nos permite evaluar el cumplimiento de las metas propuestas, en materia de disminución de consumo y reutilización de este elemento en la entidad.

Oficina Coordinadora del Control Interno

Los consumos por impresiones y copias de papel en el Senado de la Republica para el primer trimestre del año en curso comparado con el año inmediatamente anterior son los siguientes:

CONSUMO DE PAPEL PRIMER TRIMESTRE 2019-2020			
	CONSUMO RESMAS DE PAPEL 2019	CONSUMO RESMAS DE PAPEL 2020	DIFERENCIA
ENERO	363	286	-77
FEBRERO	871	173	-698
MARZO	761	0	-761
TOTAL	1995	459	-1536

Fuente: Oficina de bienes y servicios a 31 de marzo de 2020, **Dinámica Gerencial.net**



Fuente: Oficina de bienes y servicios a 31 de marzo de 2020, **Dinámica Gerencial.net**

Las cifras de los consumos son tomadas del aplicativo para el control de Inventarios Dinámica Gerencial.net, y reflejan la situación especial que se



Oficina Coordinadora del Control Interno

presentó para este comienzo de año en todos los sectores, tras la declaración de Pandemia por Covi-19, por lo tanto se denota una disminución en el consumo.

Para el primer trimestre del año 2020 se evidencia una disminución de consumo de 1536 resmas de papel, equivalente a 77%, dichas disminuciones obedece a las medidas de aislamiento tomadas por la declaratoria de la pandemia por el covid-19.

Las estrategias implementadas en el área de suministros en el cumplimiento de ahorro de papel en el Senado de la Republica son las siguientes:

- *Promover el uso responsable de papel, por medio de campañas en las áreas legislativas y Directiva, de sensibilización en la importancia.*
- *Reducir el uso de papel en el senado de la Republica.*
- *El uso del correo electrónico como medio de comunicación y de difusión de información.*
- *Promover el Reciclaje y la Reutilización del papel.*
- *La impresión por ambas caras de la hoja.*
- *La Sección de Suministros ha optado también por autorizar menos cantidad de resmas, para las diferentes oficinas, con el fin de racionalizar este recurso.*

Los indicadores y actividades propuestos en el área de suministros para el primer trimestre del año en curso, son los siguientes:

1. INDICADORES

INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR
Consumo de papel	$\left(\frac{\text{Consumo del periodo actual (Resmas)}}{\text{Número de dependencias en el periodo actual}} - \frac{\text{Consumo del periodo anterior (Resmas)}}{\text{Número de dependencias en el periodo anterior}} \right) * 100$	Reducir 2% el consumo de papel	Trimestral	eficiencia
Consumo por dependencia	$\left(\frac{\text{Consumo de (resmas) periodo}}{\text{Número de dependencias}} \right) * 100$	Reducir 2% por dependencia	Trimestral	eficiencia

Oficina Coordinadora del Control Interno

Cumplimiento de actividades programadas	$\left(\frac{\text{Actividades ejecutadas}}{\text{Actividades planeadas}} \right) * 100$	100% de actividades propuestas	Anual	eficacia
---	---	--------------------------------	-------	----------

2. ACTIVIDADES PROPUESTAS

Actividad	Descripción	Responsable
Seguimiento a los consumos	Revisión de los consumos para comparar las estadísticas de un periodo a otro	Sección de Suministros
Identificación de oportunidades de reducción del consumo	Identificar en que periodos y que dependencias consumen más papel, para generar estrategias de reducción de consumo.	Sección de Suministros
Uso racional del papel	Usar el papel de manera adecuada. Imprimir por ambas caras del papel Evitar impresiones innecesarias Evitar imprimir documentos para revisión. Imprimir en papel que se pueda reutilizar cuando sea posible. Utilizar el correo electrónico para compartir información.	Todas las dependencias

Adicionalmente el área de suministros a través del sistema Dinámica Gerencial.net Permite hacer seguimiento detallado tanto de activos fijos como la medición de elementos de consumo, el sistema se actualizó en el año 2019, ajustado a las necesidades del Senado de la República, permitiendo hacer el control del consumo de papel y de cualquier otro elemento en existencias y medición de inventario.

12. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES IMPRESAS

Con relación a este concepto, se analizaron los siguientes rubros:



Casa Dirección Administrativa
Carrera 6 No. 11 - 50
Teléfonos: 3822313- 3822312
controlinterno@senado.gov.co

Oficina Coordinadora del Control Interno

- **Edición de libros, revistas, escritos y trabajos tipográficos**

De acuerdo con lo consultado en el reporte de ejecución presupuestal, se evidenció que no se apropiaron recursos con cargo al rubro edición de libros, revistas, escritos y trabajos tipográficos, de igual modo en el Plan Anual de Compras para el año 2020. Por tanto, se está dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1873 de 2017.

- **Otros gastos por impresos y publicaciones**

En lo concerniente a este numeral se evidenció que el Senado de la Republica tiene suscritos los siguientes contratos:

13. SEGUIMIENTO ARTICULO 83 LEY 1873 DE 2017.

Artículo 83. Plan de Austeridad del Gasto	Verificaciones efectuadas
Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia de lo previsto en el Decreto 2209 de 1998.	No se pudo verificar una muestra suficiente de contratos de prestación de servicios por parte de la Dirección General administrativa sobre el cumplimiento en lo estipulado en Decreto 2209 de 1998, Debido a que no se cuento con personal en sitio para dicha revisión por la emergencia del covid-19
Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada [agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.], adquirir libros, revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales.	Se consultó el Plan Anual de Adquisiciones con corte a 31 de marzo de 2020, en el cual se observó que no se asignaron recursos con cargo al rubro de Publicidad y Propaganda.
Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio en la web para realizarlas; en caso de hacerlo no será a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación.	No se asignaron recursos con cargo al rubro presupuestal Edición de libros, revistas, escritos y trabajos tipográficos. Adicionales a Imprenta Nacional y el consumo realizado a 31 de marzo 2020.

Oficina Coordinadora del Control Interno

Iniciar, cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación.	No se identificó ninguna asignaron recursos con cargo al rubro presupuestal que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación.
--	--

14. RECOMENDACIONES GENERALES

La entidad debe continuar con la política de cero papel y optimizar estos recursos de impresión de trabajos que deban ser conservados en físico y el resto sólo en medios magnéticos, adicionalmente se recomienda darle continuidad a la cultura del ahorro, dentro de los cuales están la reutilización del papel usado para borradores, apagado de los equipos de cómputo y luces cuando no se esté laborando, adicionalmente debido a la pandemia covid-19 el consumo de papel genero una reducción sustancial.

Se recomienda presentar las obligaciones por motivos de compras y servicios adquiridos por el Senado de la Republica de manera oportuna y periódica según lo establecido contractualmente y el manual de supervisor, con el fin de poder identificar de manera clara y precisa las variaciones relativas y absolutas en cada uno de los rubros asignados.

Continuar con el cumplimiento de las disposiciones del Plan de Austeridad del Gasto, establecidas en el Decreto 1068 de 2015 y demás normatividad relacionada con la materia.

Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que, como resultado del análisis presentado en este informe, se evidenció que presentaron variación positiva significativa.

Se sugiere maximizar el uso de la página web, he implementar el uso de trabajo en casa de los funcionarios de entidad ya que es un medio por el cual la comunidad se mantiene informada del quehacer diario de la gestión, especialmente en trámites y atención al ciudadano.

Oficina Coordinadora del Control Interno

Se recomienda a la oficina de planeación y sistemas implementar un sistema que permita apagar los equipos de cómputo cuando no se tiene actividad de uso por el usuario asignado a cada máquina de trabajo, que funcione como temporizador y de esta manera minimizar el consumo de luz que genera dicho equipo cuando no es utilizado.

CONCLUSIONES

La Oficina Coordinadora del Control Interno del Senado de la República continúa verificando periódicamente el cumplimiento de las disposiciones normativas sobre la aplicación de las políticas de austeridad del gasto en la Entidad. No corresponde al presente informe valorar positiva o negativamente el objeto del gasto, ni señalar qué gasto realizar o no; nuestra labor consiste en aportar valor agregado a la Entidad, sin que se vea comprometida la objetividad e independencia, con miras a contribuir a la alta dirección en la toma de decisiones que orienten el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales.

El cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto se evalúa trimestralmente, donde se revisan los rubros presupuestales y se analizan las variaciones que incrementaron en el 2020, en cada uno de los informes de austeridad del gasto público del año en curso.

Los análisis financieros realizados a cada uno de los componentes antes mencionados son tomados directamente de las fuentes que administra dicha información (SIIF NACION) y están sujetos a la forma de ejecución presupuestal realizada por las diferentes áreas.

A continuación, se presenta una síntesis por componente del gasto, resultado del análisis efectuado por la Oficina de Control Interno, según lo previsto en la normatividad relacionada con las Medidas de Austeridad del Gasto establecidos en el Decreto 1068 de 2015 y la Ley 1873 de 2018, para el primer trimestre de 2020 en comparación con igual periodo del año 2018:

- Gastos de Personal

Como consecuencia del resultado obtenido de la ejecución con corte a 31 de marzo 2020 versus 2019, se observó un aumento de ejecución de 3% correspondiente a \$ 2.959.045.398 y una ejecución consolidada de 22% equivalente a \$ 39.206.683.477, por debajo de la estimada de 3%, sin desconocer que es una adecuada ejecución al corte evaluado.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Oficina Coordinadora del Control Interno

CONCEPTO	APROPICIACION VIGENTE DEP.GSTO.	TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS	% de variación
GASTOS DE PERSONAL 2020	178.150.000.000,00	39.206.683.477,00	22%
GASTOS DE PERSONAL 2019	187.037.480.000,00	36.247.638.079,00	19%

Fuente: SIIF nación ejecución presupuestal a 31 de marzo 2020

- Adquisición de Bienes y Servicios

En lo referente a la Adquisición de Bienes y Servicios, se evidenció lo siguiente:

- Con corte a 31 de marzo de 2020 se ejecutó un valor \$ 7.622.497.168 correspondiente a 24%, por debajo del promedio estimado de 1%.

Referente a los gastos de publicidad y publicaciones impresas, de acuerdo con lo consultado en el reporte de ejecución presupuestal, se observó que no se apropiaron recursos con cargo al rubro edición de libros, revistas, escritos y trabajos tipográficos, en cumplimiento al Plan de austeridad contemplado en el artículo 83 de la Ley 1873 de 2017.

- ❖ La Entidad no adquirió bienes muebles durante el periodo objeto de verificación, así como tampoco se realizó la compra de vehículos.

- Gastos de inversión

En lo referente a los gastos de inversión, se evidenció lo siguiente:

Con corte a 31 de marzo de 2020 se observó una ejecución presupuestal de gastos de inversión del 3% equivalente \$ 988.019.305 con una disminución de ejecución promedio de del 22%.

Actualmente la oficina de Bienes y Servicios no cuenta con indicadores ni metas de reducción de austeridad del gasto trimestral, se recomienda implementar los controles y medidas necesarios que permitan identificar el ahorro y uso eficiente del recurso energético, agua, llamadas telefónicas, dentro del Senado de la Republica.

Oficina Coordinadora del Control Interno

No se pudo verificar la muestra de contratos de prestación de servicios por parte de la Dirección General administrativa sobre el cumplimiento en lo estipulado en Decreto 2209 de 1998. Dado a que actualmente se realiza trabajo en casa por la pandemia covid 19.

Cordialmente,



ALEX FERNANDO HERNÁNDEZ OYOLA
Coordinador del Control Interno
Senado de la República

Proyecto: Edwin Alexander Ibarra Roldan
Reviso: Gerardo Guerra